

MODELO 399

DEVOLUCIÓN DE SUBVENCIONES

El presente Modelo 399 es el documento para efectuar reintegros al Ayuntamiento de Guadalajara, en caso de haber sido beneficiario de una subvención pagada por el Ayuntamiento pero la cual no va a gastar en su totalidad.

Una vez efectuado el ingreso deberá ENVIAR el justificante al Ayuntamiento, a efectos de que quede constancia del reintegro efectuado de la subvención.

INSTRUCCIONES

1. FECHA DE DEVENGO

Se consignará la fecha en que se rellene el impreso.

2. NÚMERO DE EXPEDIENTE

Debe consignar obligatoriamente el número de expediente en el impreso.

3. OBLIGADO AL PAGO.

Se le requerirán los datos identificativos, correspondientes al obligado al pago, persona física o jurídica a la que se concedió la subvención.

4. AÑO DE LA CONVOCATORIA

Se consignará el año en que se concedió la subvención.

5. DESCRIPCIÓN

Es un campo abierto que le permite explicar el motivo del ingreso.

6. IMPORTE CONCEDIDO.

Debe figurar el importe total por el que se le concedió la subvención.

7. TOTAL A INGRESAR

En esta casilla se deberá recoger el importe correspondiente al ingreso que se quiere realizar.

ENTIDADES COLABORADORAS. Ibercaja Banco, Caixabank, Abanca, BBV, Banco Santander, Banco Sabadell, Unicaja Banco y Eurocaja Rural.